

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 825 de 1981 a instancias de Consuelo Ovalle González (que litiga acogida al beneficio de pobreza), sobre la declaración de fallecimiento de su esposo, don José Juan Grau Herrero, el cual al declararse la guerra civil fue movilizad, y tras unos enfrentamientos ocurridos en el puente de los Franceses en Madrid, el 10 de mayo de 1937, desapareció, no habiendo tenido noticias suyas hasta la fecha.

Dado en Valencia a 23 de abril de 1982. El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—8.272-E. y 2.ª 16-6-1982

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 784/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Certero, en nombre y representación del «Banco de la Exportación, S. A.», contra don José Calatayud Bailén, vecino de esta capital, con domicilio en la avenida del Cid, número 58, 8.ª, en reclamación de 4.107.986 pesetas por principal, intereses y costas, en los cuales por proveído de este día ha acordado sacar por primera vez y sin sujeción a tipo, a pública subasta, los bienes que se dirán, objeto de la hipoteca, la que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado y hora de las doce, del 22 de julio próximo, bajo las siguientes condiciones:

1. Que podrán hacerse las posturas con la calidad de cederse a tercero.
2. Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en cualquiera de los estableci-

mientos destinados al efecto el 10 por 100 del valor de los indicados bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3. Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a donde podrán concurrir los interesados a examinarlos si les conviniere.

4. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

«Local número trece.—Apartamento en segunda planta alta, centro izquierda, mirando a la fachada general de todo el inmueble, que tiene un acceso independiente por la escalera número 2, y cuya puerta se señala con el número 4; se compone de vestíbulo, dos cuartos de baño, tres dormitorios, comedor-estar con solana, cocina y galería, y le corresponde el aparcamiento número 4, de la parte izquierda, ocupa una superficie útil de setenta y siete metros dos decímetros cuadrados; linda; por frente y fondo, generales del inmueble; por la izquierda, mirando la fachada, con el apartamento número 3, de la escalera dos, y derecha, asimismo, con el apartamento 3 de la escalera. Le corresponde una participación de los elementos comunes del total del inmueble, a efectos de la distribución en beneficios y cargas, del 5,50 por 100. Forma parte de un edificio denominado «La Caleta», sito en el término de Cullera, zona de Cap del Faro.

Se compone de dos plantas bajas, bajo rasante para ser distribuido en varios locales.»

Tasando la finca hipotecada, para que sirva de tipo en la subasta, que en su caso haya de celebrarse, en la cantidad de tres millones ochocientos veinticinco mil pesetas.

Dado en Valencia a 12 de mayo de 1982.—El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.761-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Edicto

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 2.777 de 1981, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Francisco Fernández Ruiz, a fin de que el próximo día 9 de julio, a las diez horas cincuenta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta de la calle de Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 2 de junio de 1982.—El Juez de Distrito, Tertuliano Barona Remón.—El Secretario.—9.979-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 99 de 1978, Pascual Vicente Navarro Puchades. (927.)

El Juzgado de Instrucción de Torrijos (Toledo) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causas números 10 de 1978, 70 de 1978 y 79 de 1977, Alfredo Santos Ramos.—(894.)

El Juzgado de Instrucción de Torrijos (Toledo) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 189 de 1975, José Santos Ramos.—(893.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Tarra-gona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 26 de 1977, Ignacio Rojo Fernández.—(892.)

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

14652

RESOLUCION de 4 de junio de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto «Red de colectores principales. Tratamiento preliminar y emisario submarino para Palafróls, Malgrat de Mar, Santa Susana, Pineda y Calella». Término municipal Santa Susana y Malgrat de Mar.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1982, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de marzo de 1982, y en el periódico local «Avui» de 27 de febrero de 1982, según lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, se ha resuelto señalar el día 1 de julio de 1982 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 30, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Santa Susana y Malgrat

de Mar, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 4 de junio de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—9.993-E.

14653

RESOLUCION de 11 de junio de 1982, de los Servicios de Industria de la Generalidad, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 110 KV., «Montcada-San Mateo». (Expediente: 1.709/81). Beneficiario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Por Decreto 63/1982, de 4 de marzo («Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 214), se declara la ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

En consecuencia, estos Servicios de Industria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los días y horas que se indican del actual mes de junio.